



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

Asunto: requerimiento de ACLARACIÓN

Oficio Número MSOL/PM/UVTAIP/1457/2024

Playa del Carmen, Quintana Roo a 15 de octubre de 2024

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud recibida por esta Unidad el día 15 de octubre del presente año, presentada a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), con número de **folio 231288100045624**, en la cual requiere lo siguiente:

"Se solicita información relativa a la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a nivel de Dirección de Área y Coordinaciones que de acuerdo al Reglamento Orgánico vigente cuentan con las atribuciones para la ejecución de las actividades relativas a las etapas de planeación y del sistema de evaluación de desempeño dentro del ciclo presupuestario, así como el nombre y correo electrónico (institucional de preferencia) de los servidores públicos encargados de las actividades relacionadas a las etapas señaladas." (sic)

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que, para estar en disposición de poder gestionar la solicitud de información realizada por Usted, esta Unidad requiere que nos proporcione más datos en su solicitud, además de otros elementos que hagan más fácil la comprensión a la misma y sea más específico en la información que requiere para poder proporcionársela, toda vez que después de haber analizado la solicitud de información se podría determinar, que el solicitante en alguno o algunos puntos, no pretende acceder a información pública preexistente, contenida en algún documento impreso, electrónico e informático, que este Sujeto Obligado tenga la obligación generar, administrar, obtener, adquirir, transformar o poseer en virtud del ejercicio de las facultades, funciones, competencias concedidas por la Ley o en su defecto, requeriría la elaboración de un documento específico para poder dar respuesta a la misma, lo que contraviene con lo marcado en el segundo párrafo del artículo 151 de la ley local en la materia.

S



**GOBIERNO EN
SOLIDARIDAD**

**PROSPERIDAD
PARA
TODOS**

**UNIDAD DE VINCULACIÓN
PARA LA TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



Por lo antes expuesto y, con fundamento en el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se pone a su disposición, el presente oficio de **ACLARACIÓN** a la información por Usted solicitada.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el domicilio ubicado en Av. CTM, entre Av. 115 y Av. 125 norte, Smza. 053, lote 022 Fraccionamiento la Gran Plaza de la Riviera, de esta ciudad de Playa del Carmen Quintana Roo, poniendo a su disposición el número de teléfono 984 877 3050 ext. 10062 con horario de atención de 9:00 hrs. a 17:00 hrs. de lunes a viernes, y correo electrónico: transparencia.solidaridad@gmail.com

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. JORGE A. OSORIO AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.**

C.c.p. -- Enlace de transparencia.
C.c.p.- Expediente

S

**GOBIERNO EN
SOLIDARIDAD**